



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chimbote, 21 de diciembre de 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2021-P-CSJSA-PJ

VISTO: El Formulario Único de Trámite, presentado por el magistrado Juan Gabriel Pedreros Vega – Juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia del Santa, Descanso Médico, Boleta de Atención, Receta Médica y Boleta de Venta de Medicina emitida por el médico traumatólogo Edison Abanto Arroyo de la Clínica San Pedro de Chimbote; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante los documentos del visto, el magistrado Juan Gabriel Pedreros Vega – Juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia del Santa, en vía de regularización, solicita se le conceda licencia por motivo justificado de salud, por el día **16 de diciembre presente año**, conforme lo acredita con los documentos que anexa, expedido por el médico traumatólogo Edison Abanto Arroyo de la Clínica San Pedro de Chimbote.

SEGUNDO: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en sesión del 21 de Marzo del 2007, resolvió –entre otros- que sigue vigente la resolución de fecha 12 de setiembre del 2006, mediante la cual se acordó suspender las licencias de magistrados y personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, que no se sustenten en razones de salud, duelo, u otros motivos que la justifiquen debidamente.

TERCERO: En el presente caso, y del descanso médico que adjunta el magistrado solicitante, el médico le otorga descanso médico desde de un día siendo el 16 de diciembre del año en curso; en atención a ello, se concluye que su solicitud se encuentra justificada, resultando pertinente se acceda a su pedido de licencia con goce de haber por motivo de salud, por el día 16 de diciembre del año en curso.

CUARTO: En tal sentido, teniendo en cuenta el Correo Electrónico de fecha 16 de diciembre del 2021, emitido por la Administración del Módulo Penal de esta Corte Superior, y a efectos de no perjudicar el servicio de administración de justicia en el despacho del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia del Santa, corresponde encargarse a la magistrada Lis Eliana Reto de los Ríos – Jueza del





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

Tercer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia del Santa, por el día 16 de diciembre del 2021.

En atención a lo expuesto, el suscrito en uso de las facultades conferidas en los incisos tercero y noveno del artículo noventa de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER, en vía de regularización, LICENCIA CON GOCE DE HABER por motivo justificado de salud, al magistrado JUAN GABRIEL PEDREROS VEGA – Juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia del Santa, por el día 16 de diciembre del año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el despacho del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia del Santa, a la magistrada LIS ELIANA RETO DE LOS RÍOS – Jueza del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia del Santa por el día 16 de diciembre del año 2021.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE a conocimiento, la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Coordinadora del Área de Personal; Administración del Módulo Penal e interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

